

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, EN EL TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDHJ), MAESTRO FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN.**

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es muy importante estar el día de hoy en un evento de estas características, en un evento donde se presenta una rendición de cuentas de cara a la sociedad, del trabajo que se está haciendo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por eso quisiera externar una felicitación a su presidente, pero también a todo el equipo de colaboradores de la CEDHJ porque gracias a su compromiso, a su desempeño, se hizo posible este trabajo del que hoy escuchamos.

La presentación de informes a cargo de organismos públicos de derechos humanos constituye una obligación constitucional y legal, pero también representa la oportunidad para dar a conocer puntual y objetivamente a la sociedad y a los órganos de estado, nuestro quehacer cotidiano y nuestro quehacer por la promoción y defensa de los derechos humanos.

Las actividades realizadas a lo largo del año por cada una de las áreas que conforman esta Comisión Estatal, indiscutiblemente han redituado en una mayor protección y defensa de derechos humanos en el estado de Jalisco. La información detallada sobre el seguimiento y la resolución de las quejas presentadas, así como el número de conciliaciones y recomendaciones emitidas, nos permite tener un panorama objetivo sobre las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos, sobre los retos que tenemos enfrente, sobre el camino recorrido y también sobre el largo camino que está pendiente de recorrer.

Cuando escuchamos que existen todavía un sinnúmero de recomendaciones que se emiten y no se aceptan, que se aceptan pero no se cumplen, hace patente una necesidad nacional: que reformemos el marco jurídico para que dotemos de mayor eficacia a los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos.

Cuando se emite una recomendación, cuando se emite una conciliación, es porque estamos a un evento contrario a la Constitución, contrario a los derechos humanos. Si algún servidor público no desea acatar la Constitución, no desea observar los derechos humanos que están contenidos y protegidos en la misma, lo menos que podemos hacer como sociedad y como instituciones públicas, es que dé cuentas de cara a la sociedad, de cara al Congreso del Estado, de cara al Congreso de la Unión, de las razones jurídicas, de las razones sociales que tiene, para inobservar el tema de los derechos humanos.

Por ello, es muy importante promover y llevar a cabo una reforma constitucional y legal en esa materia, que permita dotar de eficacia al trabajo de los organismos públicos de promoción y defensa de los derechos humanos y que abandonemos esa idea de que se

emitan recomendaciones, no se acepten, no se cumplan y no suceda absolutamente nada. Reformemos la ley, fortalezcamos la defensa de los derechos humanos precisamente, ante un desempeño que pueda dar cuentas de cara a la sociedad de todos.

Este ejercicio, nos hace reflexionar y analizar el avance que hemos tenido en la defensa de los derechos humanos, pero también, nos presenta la gran oportunidad de identificar rezagos existentes y las tareas pendientes a realizar. Estoy convencido de que la defensa de los derechos humanos y la promoción de una mayor y mejor cultura en materia de derechos humanos, las podremos realizar de mejor manera si las hacemos como un compromiso común entre servidores públicos, entre instituciones y sociedad. Si juntos asumimos esto como una cruzada nacional, seguramente, más pronto que tarde habremos cambiado una realidad existente.

Por eso, felicito y reconozco el trabajo cercano a la sociedad, cercano a las comunidades indígenas, las cuales, están en nuestro país; un poco más de 15 millones de miembros de comunidades indígenas, con un marco jurídico sí, que en el año 2001 se reformó, que se plantearon lineamientos, derechos elementales para todos ellos, pero que todavía, cerca de una década de distancia, tenemos la deuda pendiente de hacer realidad eso, que está previsto en la Constitución pero que no cuenta con un marco jurídico adecuado para llevarlo a la práctica. Qué buen momento el de hoy para recordar y seguir insistiendo en la necesidad de hacer realidad un marco jurídico de estas características.

Señoras y señores, el fortalecimiento, respeto y la protección de los derechos humanos, se encuentra estrechamente vinculado con la consolidación de la cultura de la legalidad. Las circunstancias actuales respecto al funcionamiento de la administración pública y de nuestro sistema jurídico, político, han puesto sobre la mesa el debate nacional en cuanto a la urgente necesidad de afirmar y fortalecer la cultura de la legalidad como un elemento básico, como el cimiento esencial para lograr el desarrollo de un país como el nuestro.

Nos encontramos en una etapa de evolución política en la que sólo la formación de consensos bajo al amparo de la ley, podrán permitir la consecución de los objetivos nacionales en un ambiente de armonía; en un ambiente de estabilidad social, en un ambiente en donde busquemos hacer realidad mucho de lo que hasta hoy permanece en el marco jurídico pero solamente en el plano ideal.

Una de las prioridades de la CNDH es impulsar un acuerdo nacional por la cultura de la legalidad y los deberes de las personas. Estamos convencidos de que debemos buscar el ejercicio efectivo de todos los derechos para todas las personas, pero también debemos de afianzar, debemos de difundir de manera completa cuáles son los deberes que tenemos todos para con el Estado, para con la ley, para con las instituciones, para con la familia, para con nosotros mismos, para que no olvidemos que en la defensa de los derechos humanos también debemos tomar en cuenta los deberes que tenemos que asumir todos como personas.

Para alcanzar este objetivo, hemos organizado unas jornadas nacionales por la cultura de la legalidad y los deberes de las personas, para que así, juntos instituciones públicas y sociedad civil, podamos sentar las bases y el contenido de estos principios elementales para normar la convivencia social.

De antemano, reconocemos la activa participación del estado de Jalisco, de la CEDHJ, en estas jornadas. Estamos seguros que con el compromiso conjunto en la materia, podemos lograr establecer bases firmes para una mayor y mejor cultura de la legalidad. Asimismo, quiero mencionar que otro de los compromisos importantes asumidos desde el momento en que asumí la presidencia de la CNDH es mejorar la situación de desamparo institucional en el que se encuentran actualmente en nuestro sistema jurídico, las víctimas del delito particularmente, las víctimas del secuestro. Personas que no solamente pierden la libertad personal, sino que en ocasiones también se les destruye su proyecto de vida pero más aun se les suele destruir también, el proyecto de vida de sus familiares y de sus conocidos, por ello estamos decididos a impulsar una red nacional de atención integral a víctimas del secuestro en la que colaboremos todos, servidores públicos o particulares y establezcamos las bases mínimas de atención que se le debe brindar a una víctima del delito y particularmente a una víctima del secuestro, con esto buscaríamos evitar una doble victimización y por supuesto reducir los márgenes de impunidad existentes en la investigación en el acceso a la justicia en este materia. Realizar una revisión legislativa integral para impulsar las adecuaciones necesaria y corregir las ausencias, duplicidades y confusiones en la asignación de competencias para la efectiva realización de los derechos humanos, hoy por hoy escuchábamos como han existido avances muy importantes en Jalisco en materia de una ley para atender a personas con algún tipo de discapacidad, o bien con capacidades diferentes. Dupliquemos el esfuerzo, tripliquémoslo para que no solamente nos quedemos con el marco jurídico, sino, que lo llevemos a la práctica y podamos garantizar una opción de vida y una posibilidad de mayor desarrollo a toda aquella persona que tiene una capacidad diferente o algún tipo de discapacidad.

Finalmente, quiero expresar mi felicitación al maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, por su reciente nombramiento elección como presidente de la Federación Mexicana de organismos Públicos de Derechos Humanos, estoy seguro que con su experiencia y liderazgo esta Federación otorgará el impulso necesario a cada una de las Comisiones y Procuradurías de derechos humanos del país, para que juntos podamos trabajar en una mayor y mejor cultura de respeto y protección de derechos humanos de todos los mexicanos, reitero el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de continuar trabajando de manera abierta y coordinar con las instituciones públicas y privadas, pero sobretodo de dejar en claro el tema de los derechos humanos debe ser visto como un compromiso de todos, para evitar el abuso del poder. Muchas gracias.